

Y Supremo Consejo de Castilla: Certifico que estando en la
Sala de la Academia los Directores Dⁿ Antonio Roldan, y
Dⁿ Ramon Gallardo, y los Examinadores Dⁿ Diego Hax-
ciso Hernanz, Dⁿ Josef de Cerdano, y Dⁿ Jeronimo Rome-
nalo, los mismos que componen la Junta particular de esa
mencio con anexo á los repetidos decretos del Consejo: por
mí el presente Su^o. se pusieron de manifiesto los escritos,
cuentas, y demás diligencias del examen practicado por
Dⁿ Josef Martí, Clerigo de menores órdenes, natural, y
vecino de la Villa de Yedra, segun resulta de la Certificación
dada por Dⁿ Antonio Josef de Calahorra Su^o. Mayor
del Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia, la qual viene con-
forme á lo prevenido en la Real Provision de once de Julio
de setenta y uno, cuyos escritos, cuentas, y demás documentos
vistos por la Junta, y en virtud de estar convenientes los Examini-
nadores díxeron que aprobaran de Maestros de primeras
letras al enunciado Dⁿ Josef Martí, para que use, y exer-
za el Magisterio en Villas, Pueblos, y Aldeas, reservando
para otro examen la ampliación á todo el Reyno, siempre
que acredite mérito suficiente para ello; y lo firmaron en
el Libro original de exámenes hechos por el Colegio: Y para
que conste doy la presente que firmo en Madrid á trece
de Marzo de mil y ochocientos = Dⁿ Antonio Conte, Su^o-
Visto todo por los del nuestro Consejo con la contradicción
hecha por parte del Procurador Síndico de la Villa de Yedra,